

la relación provisional de aspirantes admitidos, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 74 de 27 de marzo de 1965, y «Boletín Oficial» de la provincia número 68, de 26 de igual mes y año.

Los exámenes tendrán lugar en la Jefatura de Obras Públicas de Granada Gran Vía, número 32 a las diez horas del día 20 de mayo de 1965 para las plazas de conductores igual hora del día 22 para las de maquinista y mecánicos e igual hora de día 25 para las plazas de auxiliares administrativos de obra.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados Granada, 27 de abril de 1965.—El Presidente del Tribunal Francisco de P. Abellán Gómez.—3 523-E.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

RESOLUCION de la Direccion General de Enseñanza Laboral por la que se convoca concurso para proveer la plaza de Capataz del Campo de Prácticas del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Peñaranda de Bracamonte (Salamanca).

El «Boletín Oficial» de la Provincia de Salamanca correspondiente al día 17 de marzo de 1965, publica la convocatoria del concurso para la provisión de la vacante de Capataz del Campo de Prácticas del Centro de Peñaranda de Bracamonte.

De conformidad con el Decreto de 10 de mayo de 1957 todos los documentos señalados en la expresada convocatoria salvo los profesionales y de méritos, podrán presentarse en la Sección de Enseñanza Laboral del Departamento una vez seleccionado el aspirante y antes de tomar posesión del cargo. Para ser admitido al concurso y, en su caso, tomar parte en la práctica de las pruebas y ejercicios correspondientes, bastará que los aspirantes manifiesten en sus instancias, expresa y detalladamente, que reúnen todas y cada una de las condiciones requeridas en la expresada convocatoria, referidas siempre a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias, a las que acompañarán los recibos justificativos de haber abonado los correspondientes derechos. El plazo de presentación de solicitudes, que serán dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Comisión Permanente del Patronato Provincial de Enseñanza Media y Profesional de Salamanca, será de treinta días naturales o cuarenta y cinco si los solicitantes residen en Baleares, Canarias y Provincias Africanas, a contar desde la publicación del presente extracto en el «Boletín Oficial del Estado». Asimismo, y durante el citado plazo, podrán presentarse en los restantes Gobiernos Civiles, en Organismos delegados del propio Departamento y Oficinas de Correos en las condiciones y circunstancias prevenidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid 5 de abril de 1965.—El Director general, Vicente Aleixandre.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Laboral.

RESOLUCION de la Direccion General de Enseñanza Primaria sobre las reclamaciones contra la lista de aspirantes a tomar parte en el concurso-oposición restringido a plazas en localidades de más de diez mil habitantes convocado en 30 de octubre de 1964.

De conformidad con lo señalado en la Resolución de 30 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de noviembre siguiente), por la que se convoca concurso-oposición restringido para la provisión de vacantes existentes en localidades de más de diez mil habitantes, así como lo preceptuado en la de 25 de febrero último («Boletín Oficial del Estado» de 12 de marzo), que publica las relaciones de admitidos y excluidos a tomar parte en dicho concurso-oposición, y vistas las instancias de reclamación presentadas por los interesados, así como las comunicaciones de las Delegaciones Administrativas de Educación Nacional sobre la rectificación de los errores observados en las referidas relaciones,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Incluir en la relación de aspirantes admitidos por acceder a las reclamaciones presentadas contra su exclusión a los siguientes solicitantes:

Rectorado de Sevilla.—Maestros: Don Julio José Mirón Díaz. Maestras: Doña María Angeles Ojosnegro Velasco y doña Emilia Muñiz Muñiz, que figura en la relación de varones con el nombre de Emilio, en la que causará baja.

Segundo.—Declarar definitivamente admitidos por haber cumplimentado los requisitos correspondientes a los siguientes solicitantes:

MAESTROS

Rectorado de Barcelona.—Número 9, don Estanislao Bover e.g.

Rectorado de Granada.—Número 25, don Antonio Maldonado Cortés.

Rectorado de Madrid.—Número 83, don Marcial Manuel Fernández Gómez-Olmedo; número 98, don Arsenio García García; número 214, don Maximiliano Pénago Lorente; número 286, don Angel Yubero Rubio.

Rectorado de Santiago.—Número 17, don Ismael García Méndez; número 21, don Julio González Graña.

MAESTRAS

Rectorado de Madrid.—Número 21, doña María Teresa Arce Camarero; número 31, doña María Mercedes Bereciartúa Usabiaga; número 40, doña Angela Casado Aragoneses; número 42, doña María Dolores Casitas Jarillo; número 54, doña Primitiva Crespo Alfaya; número 59, doña Hortensia Díaz Blanco; número 78, doña María del Carmen Fernández del Pino-Rodríguez; número 82, doña Encarnación Gallego Rodríguez; número 165, doña Julia Martín Carnero; número 182, doña Concepción Moral Horche; número 219, doña Antonia Pérez Urbaneja; número 233, doña Concepción Río González; número 245, doña Martina Rodríguez Prieto; número 297, doña María Luisa Vega Moreno.

Rectorado de Santiago.—Número 35, doña María Lourdes Pascual de la Huera.

Aquellos Maestros y Maestras que no figurando incluidos en este número hayan subsanado el defecto de que adolecía su documentación en la Delegación Administrativa de Educación Nacional respectiva se considerarán definitivamente incluidos, dando cuenta de ello el referido Organismo al Tribunal correspondiente a los efectos oportunos. Quienes no hayan completado su documentación quedarán definitivamente excluidos, conforme determina el último punto del número tres de la Resolución de 25 de febrero último («Boletín Oficial del Estado» de 12 de marzo siguiente).

Tercero.—Dar de baja de la relación de aspirantes del Rectorado de Madrid, que figuran con la expresión condicional, a doña María del Pilar García-Fraile Gascón, número 85, y a doña Marina Jodar Rodríguez, número 145, por ser opositoras a ingreso en el Magisterio Nacional.

Cuarto.—Desestimar las reclamaciones formuladas por los siguientes Maestros, por las causas que se indican:

Rectorado de Barcelona.—Don Anastasio Hernández Martín, porque el tiempo de servicios que acredita en su situación de supernumerario no es computable para participar en el referido concurso-oposición.

Doña María del Pilar Marta Carbó Turmo, porque el tiempo de servicios ha de reunirse en la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de solicitudes, conforme se determina en el Decreto de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Doña Teresa Menéndez Rugarcía, porque los servicios que indica no son computables a efectos de tomar parte en el referido concurso-oposición.

Rectorado de Sevilla.—Doña María del Carmen Peña García, porque su solicitud fué recibida en la Delegación Administrativa de Educación Nacional correspondiente fuera del plazo señalado para ello, sin que en la misma se cumpliera lo determinado en el número 3 del artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Quinto.—Rectificar los errores materiales de transcripción de nombres y apellidos que figuran en las relaciones de admitidos que se indican, accediendo así a las reclamaciones presentadas por los interesados:

Rectorado de Barcelona.—Maestros.—Número 51, segundo apellido dice: Bercito; debe decir: Benito.

Maestras.—Número 76, primer apellido dice: Ubieto; debe decir: Ubiergo.

Rectorado de Granada.—Maestros.—Número 34, nombre dice: José; debe decir: Juan.

Rectorado de Madrid.—Maestros.—Número 109, primer apellido dice: García; debe decir: Garde. Número 151, nombre dice: Julio; debe decir: Pedro Julio. Número 259, nombre dice: Félix; debe decir: José Félix.

Maestras.—Número 8, segundo apellido dice: Sánchez; debe decir: Laorden. Número 33, primer apellido dice: Boños; debe decir: Baños. Número 104, nombre dice: María Victoria Eufemia; debe decir: María Victoria Eugenia. Número 286, segundo apellido dice: Aslonso; debe decir: Alonso.

Rectorado de Murcia.—Maestras.—Número 13, apellidos dice: Muñoz Muñoz; debe decir: Muñiz Muñiz.

Rectorado de Oviedo.—Maestros.—Número 22, nombre dice: Eudilio; debe decir: Audilio.

Maestras.—Número 30, segundo apellido dice: Laso; debe decir: Lobo.